



**AUMENTO DE CAPITAL POR APORTACIONES DINERARIAS
2026
BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN**

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., con C.I.F. A-11013703, domiciliada en la ciudad de Cádiz, Plaza De Madrid S/N, C.P. 11.010., inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz tomo 719, folio 1, hoja 3618,

El suscriptor, manifiesta en este documento su deseo de participar en el Aumento de Capital aprobado por el Consejo de Administración del día 31 de julio de 2026. El suscriptor podrá obtener una copia de su documentación entregada sellada y firmada por el club.

Identificación del accionista:

Nombre y apellido/Denominación Social: _____
Nacionalidad y domicilio de suscriptor: _____ y _____

Identificación de las acciones (márquese el que procede y cumplimentese en su caso):

El suscriptor desea suscribir las siguientes acciones.

	Ronda	Suscribo todas las que me correspondan	Suscribo sólo:
	<i>Ronda 1ª.- Ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente</i>		
	<i>Ronda 2ª.- Periodo de Adjudicación Adicional</i>		
	<i>Ronda 3ª. Acciones de Adjudicación Discrecional</i>		

Las acciones son de la misma clase y serie (con idénticos derechos) que las actualmente existentes y estarán representadas mediante títulos nominativos.

Precio: el desembolso es igual al valor nominal de la acción (1€ x acción) más la prima de emisión (1,402925€ por acción), esto es, la suscripción de cada acción supondrá un desembolso de 2,402925€.

2,402925 €. x número de acciones suscritas = desembolso necesario: _____¹

Los señores Accionistas ingresarán por adelantado solo el importe de las acciones nuevas en ejercicio del derecho de preferencia ejercitado y posteriormente el correspondiente a las acciones adicionales o discrecionales en un plazo tras comunicar el resultado de la Ampliación: El resultado de la adjudicación de las Acciones Adicionales y de las Acciones de Adjudicación Discrecional, y por tanto, del resultado del Aumento de Capital, se hará público a los señores accionistas tras lo cual, los señores accionistas que hayan resultado adjudicatarios de Acciones Adicionales y, en su caso, de Acciones de Adjudicación Discrecional, deberán ingresar en la c.c. IBAN ES57 2100 8640 1702 0013 7207 de la que es titular el Cádiz Club de Fútbol S.A.D. en el plazo máximo de dos días hábiles en Cádiz el importe correspondiente para la suscripción de dichas Acciones Nuevas.

No se realizará asignación de acciones que no haya sido ingresado previamente su importe (nominal y prima). En caso de discrepancia entre las acciones solicitadas y el ingreso, se adjudicarán exclusivamente las acciones que se hayan desembolsado.

Transcurridos seis meses desde la apertura del plazo de suscripción preferente sin que se hubieran presentado a inscripción en el Registro Mercantil los documentos acreditativos del Aumento de Capital, los suscriptores de las nuevas acciones podrán exigir la restitución de las aportaciones realizadas.

¹ Este Boletín deberá ser entregado al Club junto con la acreditación del ingreso en La Caixa en la C.C. con **IBAN ES57 2100 8640 1702 0013 7207** titularidad del Cádiz CF SAD.



Fecha y firma del suscriptor. Cádiz, a _____ de _____ de 2026
Firma: